



ALATUL S.R.L.

Por instrumento privado del 10/09/2015 se reforma cláusula tercera quedando redactada de la siguiente forma; Objeto: 1- Realizar por si o por terceros o asociada a terceros compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos de la industria textil. 2- Elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución y/o comercialización de toda clase de artículos relacionados al rubro precedente ya sea en forma minorista o mayorista. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 15/06/2015 Franco Gabriel Ciminelli - T°: 66 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2015 N° 153156/15 v. 06/10/2015

Fecha de publicacion: 06/10/2015

